

DECRETO 383 DE 1982

(febrero 10)

por el cual se adscribe al servicio de la Armada Nacional una Unidad a Flote.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Adscríbese al servicio de la Armada Nacional una Unidad a Flote destinada por la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia mediante Resolución número 3838 de 1981 (diciembre 10), que se relaciona y denomina a continuación:

EX-“Mis Tres Hijos”-ARC “Sirius”.

Parágrafo. La clasificación, distintivo y dotación de la Unidad citada serán determinados por el Comando de la Armada Nacional.

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a febrero 10 de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Defensa Nacional,
General Luis Carlos Camacho Leyva